Fecha de clasificación: 11/08/2010
Unidad Administrativa: Unidad de Enlace Legislativo
Reservada: Si
Periodo de reserva: 6 años
Fundamento Legal: Artículo 14, fracción VI, LFTAIPG
Ampliación de periodo de reserva: 0 años
Confidencial: Si (Datos Curriculares e Identificación Oficial)
Fundamento Legal: Artículo 18, fracción II, LFTAIPG
Rúbrica del Titular de la Unidad:
Fecha de desclasificación: Indefinida
Rúbrica y cargo del servidor público:

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución."

25 AGO 2010

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/UEL/311/2478/10
México, D.F., a 11 de agosto de 2010

La Presidencia informó que se recibió y turnó a la Primera Comisión de la Comisión Permanente

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SEGOB

Secretarios de la Comisión Permanente
del H. Congreso de la Unión
Presentes

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número PRO- 09477, el Emb. Jorge Castro Valle Kuehne, Director General de Protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita se tramite ante el H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la Fracción III, Apartado C), del Artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que **Roxana del Consuelo Sáizar Guerrero**, pueda aceptar y usar la **Medalla al Mérito Cultural**, que le otorga el Gobierno de la República de Colombia.

Por lo anterior, me permito anexar para la integración a su expediente, original de la solicitud de la interesada dirigida al H. Congreso de la Unión para la obtención del permiso respectivo, copia certificada del Acta de Nacimiento, así como copias simples de su curriculum vitae, identificación oficial y de la notificación en la que se comunica la intención de otorgarle la Medalla de referencia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente
El Director General Ajunto de
Proceso Legislativo

Lic. Rafael Munguía Garcés

C.c.p.- **Lic. Julián Hernández Santillán**, Subsecretario de Enlace Legislativo.- Presente.- Ref. Folio número SEL/001481/2010.
Lic. Gonzalo Altamirano Dimas, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.- Ref. UEL/2876.
Emb. Jorge Castro Valle Kuehne, Director General de Protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores.- Presente.
Minutario
UEL/311

Fecha de clasificación: 17/08/2010
Unidad Administrativa: Unidad de Enlace Legislativo
Reservada: Si
Periodo de reserva: 6 años
Fundamento Legal: Artículo 14, fracción VI, LFTAIPG
Ampliación de periodo de reserva: 0 años
Confidencial: Si (Datos Curriculares e Identificación Oficial)
Fundamento Legal: Artículo 18, fracción II, LFTAIPG
Rúbrica del Titular de la Unidad:
Fecha de desclasificación: Indefinida
Rúbrica y cargo del servidor público:

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución."

25 AGO 2010

La Presidencia informó que se recibió y turnó a la Primera Comisión de la Comisión Permanente

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/UEL/311/2509/10
México, D.F., a 17 de agosto de 2010

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SEGOB

Secretarios de la Comisión Permanente
del H. Congreso de la Unión
Presentes

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número PRO- 09661, la Cons. María Teresa Mercado Pérez, Directora General Adjunta del Ceremonial, Encargada de la Dirección General de Protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita se tramite ante el H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la Fracción III, Apartado C), del Artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que **Eduardo Lizalde y Chávez Ramírez**, pueda aceptar y usar la Condecoración de la **Orden de las Artes y de las Letras**, en grado de **Caballero**, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.

Por lo anterior, me permito anexar para la integración a su expediente, original de la solicitud del interesado dirigida al H. Congreso de la Unión para la obtención del permiso respectivo, copia certificada del Acta de Nacimiento, así como copias simples de su curriculum vitae, identificación oficial y de la notificación en la que se comunica la intención de otorgarle la Condecoración de referencia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente
El Director General Ajunto de
Proceso Legislativo

Lic. Rafael Munguía Garcés

C.c.p.- **Lic. Julián Hernández Santillán**, Subsecretario de Enlace Legislativo.- Presente.- Ref. Folio número SEL/001513/2010.
Lic. José Alfredo Labastida Cuadra, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.- Ref. UEL/2954.
Cons. María Teresa Mercado Pérez, Directora General Adjunta del Ceremonial, Encargada de la Dirección General de Protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores.- Presente.
Minutario
UEL/311